



Presupuesto Municipal

Base de la gestión financiera



Objetivo

Capacitar al servidor público en el llenado de los formatos del presupuesto municipal; mediante la descripción detallada de los elementos a integrar en el archivo electrónico del presupuesto; con el propósito de preparar a las entidades municipales para el proceso eficaz de la rendición de cuentas.





Contenido

1. ¿Qué es el presupuesto?
2. Marco normativo del presupuesto
3. Documentos que integran el presupuesto
4. Presentación del presupuesto
5. Llenado del archivo en formato electrónico
6. Conclusión

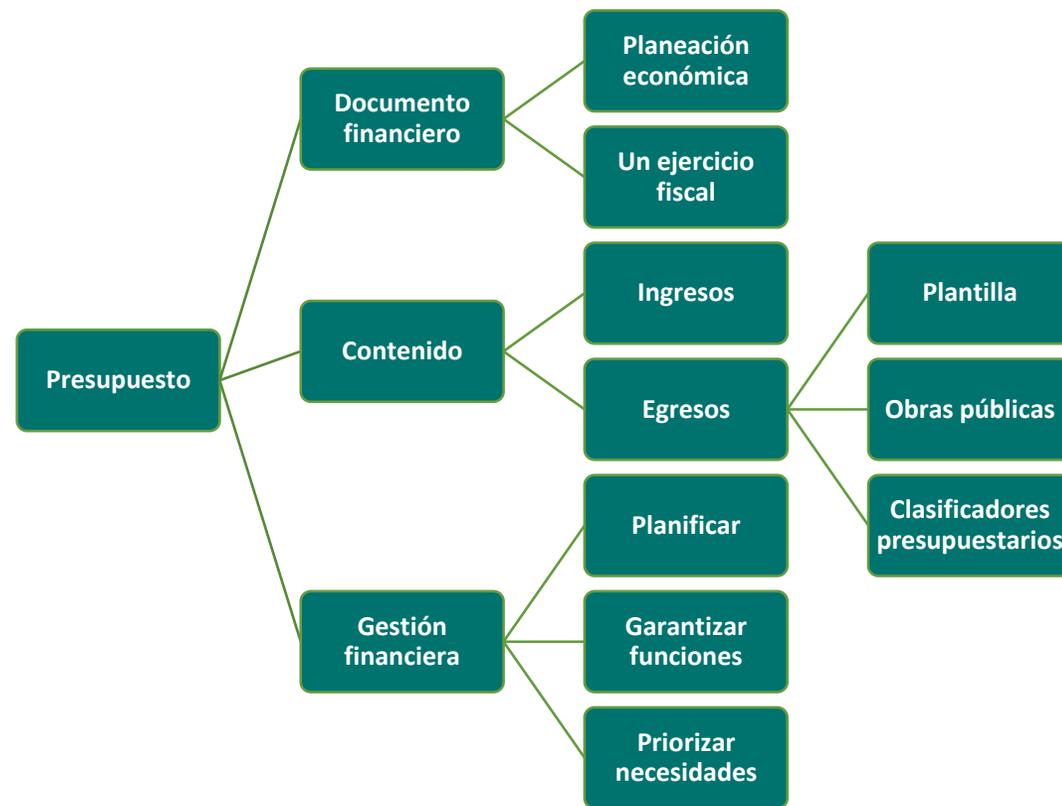




1. ¿Qué es el presupuesto?

Documento financiero que refleja la planeación económica de un municipio de un ejercicio fiscal. En el que se estiman los ingresos a recaudar (como impuestos, derechos, participaciones, aportaciones, etc.) y proyectan los gastos que planean realizar (como obras públicas, servicios, seguridad, entre otros).

Es una herramienta clave para la gestión financiera en la administración de los recursos públicos, permitiendo al gobierno priorizar necesidades, planificar proyectos y garantizar el cumplimiento de sus funciones.





2. Marco normativo del presupuesto

Constitución política de los
Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del
Estado de Jalisco

Ley General de
Contabilidad
Gubernamental

Ley de Disciplina
Financiera de las
Entidades
Federativas y los
Municipios

Acuerdos
CONAC

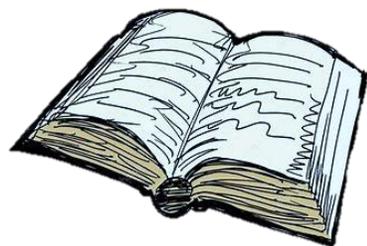
Ley del
Gobierno y la
Administración
Pública
Municipal del
Estado de Jalisco

Ley de Hacienda
Municipal del
Estado de Jalisco

Ley de Deuda
Pública y
Disciplina
Financiera del
Estado de Jalisco
y sus Municipio



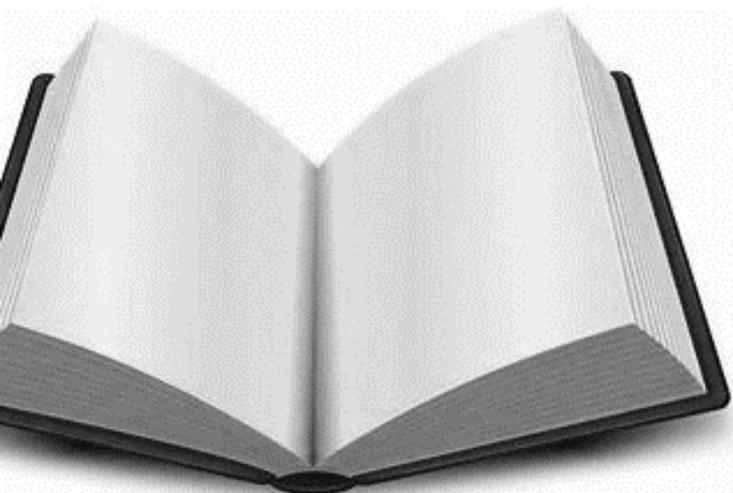
*“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, **se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.**”*



Art. 134, primer párrafo CPEUM

*“...Los presupuestos de egresos serán **aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles,** y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las **remuneraciones** que perciban los servidores públicos municipales...”*

Art. 115, fracc. IV, penúltimo párrafo de la CPEUM



*“...Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos **en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles**, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas...”*

Art. 89 de la
Constitución Política del Estado de Jalisco.



3. Documentos que integran el presupuesto

- Exposición de motivos.
- Descripción de los programas.
- Matrices de indicadores para resultados.
- Informe de los avances de los objetivos y metas del Plan Municipal.
- Explicación y justificación de los principales programas.
- Estimación de ingresos y proporción de gastos.
- Proyección y resultados de ingresos y egresos.
- Situación de la deuda pública y estimación al cierre.
- Plantilla de personal.
- Programa de obras o similar.
- Situación de APP.
- Descripción de riesgos, incluyendo la deuda contingente y acciones para enfrentarlos.
- Información que se considere útil.



4. Presentación del presupuesto

- Oficio
- Archivo electrónico
- Acta de aprobación (Certificada)
- Presupuesto (Formatos)





5. Llenado del archivo en formato electrónico

Formato presupuesto 20XX-v1 - Excel

Archivos Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Desarrollador ¿Qué desea hacer?

Revisión Datos Idioma Comentarios

ABC Ortografía Sinónimos Búsqueda inteligente Traducir Nuevo comentario Eliminar Anterior Siguiente Mostrar todos los comentarios Mostrar entradas de lápiz

Proteger y compartir libro Permitir a usuarios modificar rangos Desproteger hoja Proteger libro Compartir libro Control de cambios - Cambios

D30

COG	Descripción	FF	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviem
1000	Servicios personales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
111	Dietas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
112	Haberes		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
113	Sueldos base al personal permanente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

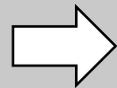
Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

Portada Inconsistencias CRI-M MIR-IG Plantilla COG-M CRI-RYP COG-RYP CA EA CRI-DE COG-FF CTG-FF CF

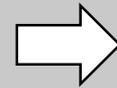


6. Conclusión

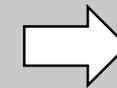
Presupuesto



Contabilidad



Cuenta pública



Fiscalización



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

www.asej.gob.mx

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Dirección de Profesionalización y Seguimiento.